



TRIBUNAL LABORAL FEDERAL DE ASUNTOS INDIVIDUALES EN  
EL ESTADO DE QUINTANA ROO, CON SEDE EN CANCÚN.

PODER JUDICIAL DE LA FEDERACIÓN

**AVISO**

Se hace del conocimiento de las personas litigantes y público en general, en cumplimiento a lo dispuesto por el artículo 96 de la Ley Orgánica del Poder Judicial de la Federación, 239, 240, 243 y 244 del Acuerdo General del Pleno del Consejo de la Judicatura Federal, que establece las disposiciones en materia de responsabilidades administrativas, situación patrimonial, control y rendición de cuentas, que el Visitador Judicial "B" **Licenciado Raúl Salvador Torres Borja**, con correo electrónico [rstorres@cjf.gob.mx](mailto:rstorres@cjf.gob.mx) y número de teléfono **55-54-33-50-32**, practicará **VISITA DE INSPECCIÓN** a este Tribunal Laboral Federal de Asuntos Individuales en el Estado de Quintana Roo, con sede en Cancún, la cual se llevará a cabo del **dieciséis al diecisiete de mayo de dos mil veinticuatro**.

Asimismo, dicha persona visitadora, durante el desarrollo de su inspección, recibirá las quejas o denuncias que se presenten contra las personas servidoras públicas de este órgano jurisdiccional, y se podrán realizar por los siguientes medios: al **correo institucional y en el número de teléfono antes indicados**, al **correo electrónico oficial** de la Visitaduría Judicial ([vjud@correo.cjf.gob.mx](mailto:vjud@correo.cjf.gob.mx)); **por mensajería o directamente a la Oficialía de Partes** de la Visitaduría Judicial, con domicilio oficial en avenida Revolución 1340, colonia Guadalupe Inn, Alcaldía Álvaro Obregón, código postal 01020, Ciudad de México; al **Centro de Atención Telefónica para la Recepción de Quejas y Denuncias** con número telefónico 800 696 9999; al **buzón de quejas o denuncias** en la página <http://www.cjf.gob.mx/quejas.htm>; y en la **Oficialía de Partes de la Secretaría Ejecutiva de Disciplina**, cuyas oficinas se localizan en avenida Insurgentes Sur, número 2417, colonia San Ángel, Alcaldía Álvaro Obregón, código postal 01000, Ciudad de México.

**Cancún, Quintana Roo, a once de abril de dos mil veinticuatro.**

**Pedro Durán Suárez.**  
(firmado electrónicamente)

**JUEZ DE DISTRITO DEL TRIBUNAL LABORAL FEDERAL DE ASUNTOS  
INDIVIDUALES EN EL ESTADO DE QUINTANA ROO.**